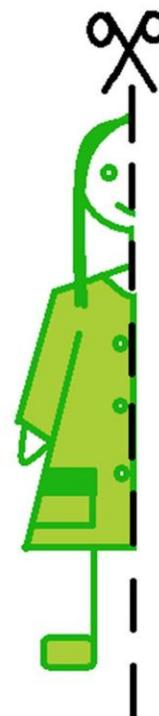


**¡ASÍ
TODO
ENCAJA!**

CONCENTRACIÓN CONTRA RECORTES

**ESCUELAS PÚBLICAS 0-3
ASTURIAS**



**10 de septiembre
18:00h
Junta General
Oviedo**

aeipa 0-3

Asociación de escuelas infantiles
públicas de 0 a 3 años de Asturias

MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA PAREJA EDUCATIVA Y DEL CARÁCTER EDUCATIVO DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Una vez más, ante la incertidumbre a la que nos vemos sometidos cada inicio de curso en cuanto a la estabilidad del personal docente en las Escuelas Públicas de Primer Ciclo de Educación Infantil, nos hemos visto obligados a concentrarnos hoy y a recoger firmas para exigir a las autoridades administrativas y a los políticos que nos gobiernan que:

1. Reconozcan de una vez por todas el **carácter educativo de este Primer Ciclo, para lo cual queremos hacer entender a la sociedad por qué somos escuelas, la importancia de la educación desde que nacemos y el reconocimiento de la **educación infantil** como una **etapa con identidad propia**:**

- ✓ Durante los primeros años de vida se establecen las bases de la personalidad, de la inteligencia, de las emociones y de las actitudes sociales de los seres humanos.
- ✓ El interés y el derecho educativo nunca es "guardar" a las criaturas sino educarlas con un tipo de educación coherente con sus muchas capacidades.
- ✓ Cualquier espacio y tiempo de la escuela es un momento privilegiado educativo, nunca asistencial. Para ello hay que tratarlos con intencionalidad y consciencia.
- ✓ Entender la infancia y educarla requiere de profesionales especializados que, con una formación excelente, desarrollen su actividad en contextos adecuados. Sin embargo, esto cuesta tiempo y dinero. Cuidar es más barato, pero no ofrece calidad. Educar bien ahorra gastos sociales futuros.
- ✓ La educación se opone, por su naturaleza y función, a la asistencialidad. La asistencialidad contempla al niño o la niña como sujetos sin derechos. Tan solo son seres objeto de atenciones y cuidados, pero vacíos de derechos, de capacidades.
- ✓ Solo se habla de lo asistencial cuando hay que referirse a los servicios para niños pequeños pero no en etapas posteriores porque se confunde lo educativo con lo académico o instructivo.
- ✓ La infancia no es un tránsito de un estado inferior que debe superarse hacia estadios mejores. La educación infantil es una etapa con identidad propia y así debe ser tratada.

2. Que con el objeto de incidir en la mejora de la calidad y atención a la etapa de 0 a 3 años se **reduzcan las ratios** vigentes.
 - ✓ Debido a las características de los niños y niñas de estas edades, a la heterogeneidad de los grupos y a la necesidad de una atención altamente individualizada, la Escuela Infantil, además de disponer de personal adecuadamente cualificado, ha de mantener suficientes medios y personas para que exista una adecuada relación educador@/niñ@.
 - ✓ Para atender con dignidad e individualidad a todos y cada uno de los niños y niñas reclamamos que se establezcan las ratios de personal que aconseja la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea:
 - 1 educador por cada 4 plazas para niñ@s menores de 12 meses (0 a 1 año).
 - 1 educador por cada 6 plazas para niños de 12 a 23 meses (1 a 2 años).
 - 1 educador por cada 8 plazas para niños de 24 a 35 meses (2 a 3 años).

3. Que se garantice la estabilidad de los equipos docentes mediante la instauración de la **PAREJA EDUCATIVA**, independientemente del número de matrículas. Esto es: 2 personas a jornada completa (con la misma categoría profesional, igual calendario, con las mismas funciones e idéntico sueldo) que compartan, sin divisiones nominales, un mismo grupo de niños, durante la jornada laboral. Dos profesionales con criterios y experiencias diferentes que asumen la responsabilidad conjunta de la relación con las criaturas, con las familias y que tienen el mismo poder de decisión.
 - ✓ La inestabilidad y escasez de personal hacen que, con frecuencia, sea difícil conformar un grupo de trabajo, adquirir compromisos a medio y largo plazo, establecer vínculos afectivos con los niños y niñas, adquirir el compromiso de formarse de modo permanente y dar continuidad cualificada a cualquier proyecto educativo.
 - ✓ Disponer de profesionales bien formados es un derecho del niño y de la niña. El derecho a la formación es permanente y cada profesional debe tener acceso y tiempo estipulado para actualizar sus conocimientos. Los y las profesionales deben disponer de momentos obligatorios (estipulados por convenio) de no trabajo directo con los niños para recibir formación, estar

al día, preparar las propuestas educativas, reunirse entre ellos, con los equipos de atención temprana, encontrarse con las familias, realizar informes individuales, entrevistas, etc. Este tiempo nunca debería ser inferior a la décima parte que conforma la semana laboral.

- ✓ El trabajo en pareja aporta mayor riqueza y complejidad al grupo, ayuda a explicitar mejor las ideas, a justificar nuestras elecciones educativas y a conocer diversos valores que las criaturas saben apreciar porque las perciben de forma negociada en el actuar de los adultos. Adultos como modelo.
- ✓ Las jornadas laborales de los y las educadoras son inferiores a las de los niños y niñas, y la pareja educativa posibilita que alguna de las educadoras de referencia los reciba o los entregue a sus padres. Impide que ninguna educadora se quede sola en la escuela con un grupo de niños para poder cumplir con los horarios de cierre y apertura del centro.
- ✓ La pareja educativa permite dedicarle tiempo al niño/a. Para el niño/a sentirse observado significa sentirse visto y valorado. El niño/a necesita de esta observación participante, pero no interferente, que se hace con la sensibilidad de quien quiere aprender sin interrumpir sus procesos de aprendizaje.

Por todo ello pedimos a nuestros políticos que nos reciban y se sienten con personal docente, familias, sindicatos y asociaciones para buscar una solución consensuada que garantice el derecho que tienen los niños y niñas a recibir una educación de calidad y con calidez desde que nacen.

USIPA, SUATEA, MSEPA, FSP-UGT, FETE-UGT, FAPAS XIXÓN, CCOO-FSC-SAL, AMPA EEI TREMAÑES, AMPA EEI LES XANES, AEIPA 0-3 y educadoras infantiles de diversas Escuelas Públicas 0-3 Asturias.

*Referencias: "La educación infantil de 0 a 6 años en España"-Plataforma Estatal en defensa del 0-6. Editorial Fantasía.